CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:55

Moción de Orden del Día N° 14002

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de octubre de 1922 mediante Decreto Supremo fue creada la Sección de Resguardo Presidencial, a cargo de la Brigada de Investigaciones y Vigilancia, a fin de proporcionar Seguridad y Protección Permanente al señor Presidente de la República;

Que, en 1960 fue elevada a la categoría de División de Seguridad del Estado, ampliando sus competencias teniendo como misión brindar protección personal a las más altas autoridades de nuestro país;

Que, a lo largo de los últimos años esta unidad especializada de la Policía Nacional del Perú ha brindado de manera óptima el servicio de seguridad y protección a los funcionarios del Estado peruano, denotando la experiencia y profesionalismo de todo el personal que labora en esta División Policial, contribuyendo al desarrollo sostenido de nuestro país;

Que, la División de Seguridad del Congreso de la República de la Policía Nacional del Perú, conforme al artículo 170° del D.S. N° 026-2017-IN, tiene las funciones de planificar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las operaciones policiales para brindar protección personal a nivel nacional y en forma permanente al Presidente del Congreso, Vicepresidentes, Congresistas y Parlamentarios Andinos, a fin de garantizar la integridad física y libertad individual de los mismos;

Que, en la Región Lambayeque el departamento de Seguridad del Estado, ha cumplido de manera eficiente su rol, destacando el haber brindado seguridad a los Presidentes del Perú y de Ecuador durante el encuentro Bilateral Peruano Ecuatoriano, desarrollado en el año 2012 en la ciudad de Chiclayo, así como también en el CADE-Regional y la Copa América del año 2004;

Que, esta División ha participado en diferentes operativos, resaltando entre ellos: la captura de la organización criminal La Gran Familia, la captura y expulsión de ciudadanos extranjeros de nacionalidad colombiana que venían azotando el departamento de Lambayeque y parte de Cajamarca, entre otros;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento a la Dirección de Seguridad del Estado DIRSEG-PNP, al conmemorarse los 102 años de su creación.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido, reconocimiento y felicitación a la Dirección de Seguridad del Estado DIRSEEST-PNP, unidad encargada de brindar resguardo y seguridad al Congreso de la República y por su contribución en la seguridad ciudadana, al conmemorarse el 22 de octubre de 2023 su centésimo segundo aniversario.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Director de Seguridad del Estado General PNP, Juan Carlos Delgado Romero, y al Jefe de Seguridad del Estado de la Región Lambayeque, Mayor PNP Hairo Tarrillo Pérez, y por su intermedio reconocer y felicitar a todos los integrantes de la División de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú, por la ardua labor que vienen desempeñando en favor de la población a nivel nacional y de la comunidad de Lambayeque, en particular.

Lima, 22 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2024 11:26:07-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República